NORMATIVA USO DEL GIMNASIO DEL CENTRO CÍVICO LASAGA LARRETA Normas Generales

Consideraciones Generales

Artículo 1.

El gimnasio del Centro Cívico Lasaga Larreta es propiedad de la Junta Vecinal de Viérnoles, quién se encargará de la distribución del uso de sus instalaciones y velará por el mantenimiento y conservación de las mismas.

Artículo 2.

El gimnasio está a disposición de todos los vecinos y vecinas de Viérnoles, siendo éste su principal objetivo y misión, debiendo atender en primer lugar los intereses generales.

Artículo 3.

El horario de utilización del gimnasio Centro Cívico Lasaga Larreta es de 07.00h a 22:00h.

Artículo 4.

Los usuarios están obligados a usar las instalaciones, servicios y material correcta y adecuadamente, accediendo a las mismas por los lugares habilitados al efecto, garantizando un normal uso y mantenimiento de las mismas.

Artículo 5.

Los usuarios deberán solicitar por escrito (ANEXO I) a la Junta Vecinal de Viérnoles el acceso al gimnasio. El código de acceso que se otorgará al usuario será individual e intransferible.

Artículo 6.

Las actividades desarrolladas no pueden interferir con el resto de actividades desarrolladas en el Centro Cívico. Las actividades lucrativas se deben realizar con el permiso explícito y por escrito de la Junta Vecinal.

Artículo 8.

Cualquier incidencia detectada se debe comunicar en el correo <u>juntavecinalviernoles@gmail.com</u> o bien en el Whatsapp 722892736.

ANEXO I

D/D^a.....,

con DNI....., solicita formalmente el acceso al

gimnasio del Centro Cívico Lasaga Larreta.

El usuario es conocedor de las Normas Generales de utilización del gimnasio

y se compromete a cumplirlas. También el usuario es conocedor que existen

cámaras de vigilancia, aceptando ser grabado para uso exclusivo de control

del uso de las instalaciones.

El usuario es conocedor que el código de acceso personal e intransferible le

representa en los accesos registrados en el sistema informático y que estos

accesos son revisados periódicamente por los responsables de las

instalaciones.

Mediante el presente documento asumo el compromiso de abonar

mensualmente 5€ mediante domiciliación bancaria en concepto de tasas de

uso en la cuenta propiedad de la Junta Vecinal de Viérnoles.

UNICAJA BANCO

ES6521037167010030012686

En Viérnoles a de del 202...